

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13-15 de febrero de 2012

# INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2012/10-C/1**  
9 enero 2012  
ORIGINAL: INGLÉS

## OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 — DJIBOUTI 200293

### Asistencia para grupos vulnerables, incluidos los refugiados

|  |  |
|--|--|
| Número de beneficiarios                            | Un máximo anual de 96.130                          |
| Duración del proyecto                              | 24 meses<br>(octubre de 2011 – septiembre de 2013) |
| Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA | 35.772 toneladas                                   |
| <b>Costo (dólares EE.UU.)</b>                      |  |
| Costo de los alimentos para el PMA                 | 18.666.854   |
| Costo total para el PMA                            | 33.419.260   |

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODN\*:                      Sr. S. Samkange                      Tel.: 066513-2262

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Nairobi (África Oriental y Central)

## RESUMEN

1. Con una población de 818.159 habitantes<sup>1</sup>, Djibouti está creciendo a una tasa anual del 2,8%; el ingreso nacional bruto per cápita es de 1.280 dólares, pero la pobreza es un fenómeno generalizado<sup>2</sup>. El país es propenso a las catástrofes, y en los últimos cinco años el nivel de las precipitaciones ha sido bajo. La crisis más reciente fue la de la hambruna provocada por la sequía de 2011 en el Cuerno de África, que puso en peligro la vida de 12 millones de personas en Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia y Uganda. En Djibouti la crisis se ve agravada, además, por la afluencia de refugiados procedentes de Somalia, por lo cual el país necesita con urgencia ayuda de socorro y apoyo para recuperarse rápidamente.
2. La evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias en el medio rural realizada en 2011 por el PMA indicó que la situación de la seguridad alimentaria seguía siendo crítica: el 42% de la población rural sedentaria (36.200 personas) resultaba afectada por la inseguridad alimentaria, y el 27% (24.500 personas) padecía de inseguridad alimentaria moderada. Una encuesta reciente señalaba que los ingresos, calculados sobre la base de los gastos totales, se situaban en niveles extremadamente bajos (0,65 dólares por persona y por día).
3. Los objetivos del PMA son: i) reducir el hambre a corto plazo en las comunidades afectadas por sequías recurrentes y por el aumento de los precios de los alimentos, mediante intervenciones selectivas de socorro y recuperación rápida; ii) fomentar las capacidades del Gobierno y de las comunidades mediante actividades de capacitación, y iii) prestar asistencia a la población de refugiados.
4. La asistencia se destinará a un máximo anual de 96.130 beneficiarios, con vistas a alcanzar los objetivos siguientes:
  - i) apoyar a las poblaciones más pobres y más aquejadas de inseguridad alimentaria, incluidos los refugiados, mejorando su acceso a los alimentos (Objetivo Estratégico 1)<sup>3</sup>;
  - ii) fomentar las capacidades del Gobierno, los asociados y las comunidades en materia de preparación para la pronta intervención en casos de catástrofes, mediante actividades de capacitación (Objetivo Estratégico 2)<sup>3</sup>;
  - iii) mejorar el estado nutricional de los refugiados y otros grupos vulnerables (Objetivo Estratégico 3);
  - iv) aumentar la matrícula de las niñas en las escuelas destinadas a los refugiados que reciben asistencia del PMA (Objetivo Estratégico 3)<sup>3</sup>, y
  - v) promover la capacidad de resistencia y la autosuficiencia de los hogares y comunidades afectados por las crisis y más aquejados por la inseguridad alimentaria (Objetivo Estratégico 3).

<sup>1</sup> Direction de la Statistique et des Études Démographiques (DISED) (Oficina central de estadísticas). 2009. *Deuxième Recensement Général de la Population et de l'Habitat de Djibouti*. Ciudad de Djibouti.

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2010. *Tracking MDGs Progress*. Ciudad de Djibouti.

<sup>3</sup> Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias; Objetivo Estratégico 2: Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos; Objetivo Estratégico 3: Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición.

5. La operación prolongada de socorro y recuperación Djibouti 200293 permitirá al PMA apoyar los esfuerzos que realiza el Gobierno para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 3 y 7<sup>4</sup>; la operación se ajusta a la iniciativa nacional de desarrollo social y a la estrategia de alimentación y nutrición, y está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

---

<sup>4</sup> ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; ODM 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.